

32. Plaza de garaje número 16, misma situación. Inscrita al tomo 1.637, libro 215, folio 147, finca número 58.525, inscripción primera.

33. Plaza de garaje número 23, misma situación. Inscrita al tomo 1.637, libro 215, folio 161, finca número 58.539, inscripción primera.

34. Plaza de garaje número 26, misma situación. Inscrita al tomo 1.637, libro 215, folio 167, finca número 58.545, inscripción primera.

35. Plaza de garaje número 36, misma situación. Inscrita al tomo 1.637, libro 215, folio 187, finca número 58.565, inscripción primera.

36. Plaza de garaje número 40, misma situación. Inscrita al tomo 1.637, libro 215, folio 195, finca número 58.573, inscripción primera.

37. Plaza de garaje número 12, misma situación. Inscrita al tomo 1.637, libro 215, folio 139, finca número 58.517, inscripción primera.

38. Plaza de garaje número 43, misma situación. Inscrita al tomo 1.637, libro 215, folio 201, finca número 58.579, inscripción primera.

39. Plaza de garaje número 44, misma situación. Inscrita al tomo 1.637, libro 215, folio 203, finca número 58.581, inscripción primera.

40. Plaza de garaje número 52, misma situación. Inscrita al tomo 1.637, libro 215, folio 219, finca número 58.597, inscripción primera.

41. Plaza de garaje número 60, misma situación. Inscrita al tomo 1.638, libro 216, folio 11, finca número 58.613, inscripción primera.

42. Plaza de garaje número 65, misma situación. Inscrita al tomo 1.638, libro 216, folio 21, finca número 58.623, inscripción primera.

Tipo de subasta:

La plaza de garaje número 29, finca número 58.391 por la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Las restantes plazas de garaje descritas por la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Dado en Huelva a 25 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marretero.—El Secretario.—43.990.

HUELVA

Cédula de notificación

En el procedimiento artículo 131 Ley Hipotecaria, número 122/1998, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Huelva, don José Luis Rodríguez Lainz.

En Huelva a 8 de julio de 1998.

El anterior escrito presentado por la Procuradora señora García Uroz, únase a los autos de su razón; desprendiéndose de la lectura de la certificación de cargas aportada, la existencia de titulares de derechos a los que se refiere la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, notifíquese a Promotora Nacional de Viviendas de la Fundación Santoña la existencia del procedimiento a los fines señalados en dicha regla, y teniendo esta entidad domicilio desconocido, publíquese dicha resolución mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y «Boletín Oficial del Estado».

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de Promotora Nacional de Viviendas de la Fundación Santoña, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Huelva a 8 de julio de 1998.—La Secretaria.—43.915.

HUELVA

Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Núñez Segura y doña Antonia González García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 9. Oficina posterior derecha, hoy convertida en vivienda en planta segunda del edificio en Huelva, en calle Fuenteheridos, número 17. Vivienda tipo C, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo, baño y dos habitaciones. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, en el tomo 1.664, libro 222, folio 99. Finca registral número 59.141.

Tipo de tasación en escritura de constitución de hipoteca para primera subasta, asciende a 6.022.000 pesetas.

Tipo de subasta: 6.022.000 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús María Gómez Flores.—El Secretario.—43.977.

HUÉRCAL OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huércal Overa (Almería), en el procedimiento de ejecutoria Penal número 29/1994, seguido a instancia de don Francisco Fernández Parra, representado por el procurador don José Miguel Gómez Fuentes, contra don Antonio Parra Martínez, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Finca número 25.957 del Registro de la Propiedad de Huércal Overa. Situación pago de los Beneficios, El Saltador (Huércal Overa). Linda: Norte, herederos del cortijo el «Capitán»; sur, herederos del cortijo el «Capitán»; este, don Sebastián López Campos, y oeste, don Juan Sánchez Jiménez. Superficie 64 áreas 40 centiáreas.

2. Finca número 37.120 del Registro de la Propiedad de Huércal Overa. Situación pago de los Beneficios, El Saltador (Huércal Overa). Linda: Norte, don Sebastián Sánchez Martínez; sur, don Blas Jiménez Ortega; este, don Patricio Ruiz Parra, y oeste, resto finca matriz, camino enmedio. Superficie de terreno 11 áreas 76 centiáreas.

3. Finca número 37.122 del Registro de la Propiedad de Huércal Overa. Situación pago de los Beneficios, El Saltador (Huércal Overa). Linda: Norte, don Jaime Jiménez Parra; sur, carretera de Pulpí; este, don Jaime Jiménez Parra, y oeste, resto finca matriz, camino enmedio.

Superficie de terreno 18 áreas.

4. Finca número 35.479 del Registro de la Propiedad de Huércal Overa. Situación Las Lomitas, paraje Sierra Enmedio, El Saltador (Huércal Overa). Linda: Norte, resto de finca matriz; sur, resto de finca matriz, línea de ferrocarril; este, herederos de don Salvador Fernández, otros y camino del Torrejón, y oeste, don Ginés García García y otros. Superficie 2 hectáreas 20 áreas 40 centiáreas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 900.000 pesetas, para la primera finca; 200.000 pesetas, para la segunda; 7.750.000 pesetas, para la tercera, y 4.900.000 pesetas, para la cuarta, fijado en la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si alguno de los días señalados fuere inhábil se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal Overa a 22 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—43.856.